

Recibido: 31 de enero de 2011.

Aceptado: 26 de junio de 2011.

LOS RELATIVOS: USOS Y VALORES A PARTIR DE UN TEXTO DEL SIGLO XVI

RAQUEL E. LÓPEZ RUANO

Universidad de Huelva — IES Rafael Reyes (Cartaya)

Resumen

En este artículo se recogen y analizan los relativos que aparecen en la obra *El Tratado de la Oración y meditación* de san Pedro de Alcántara. La frecuencia de aparición de las distintas formas relativas puede servir para determinar sus usos y valores dentro de los textos cultos de los siglos de Oro. El relativo más productivo es *que*, *quien* es invariable en número y alternan los relativos adverbiales de lugar *do* y *donde*, con claro predominio del último.

Palabras clave: Relativos, prosa, espiritualidad, siglo xvi.

Abstract

In this article the relative forms that appear in the work *El Tratado de la Oración y meditación**, by San Pedro de Alcántara will be collected and analysed. The frequency of appearance of the different relative forms can be used to determine their uses and values in the literature of the Golden Age of Spanish literature. The most productive relative is «que» (what), whereas «quien» (who) does not vary in number and the adverbial relatives of place «do» and «donde» (where) alternate, with clear predominance of the last one.

Keywords: Relative forms, prose, spirituality, 16th century.

Con este trabajo¹ se pretende contribuir al estudio del uso y de los valores de los relativos en textos de los siglos de Oro y, más concretamente, del

* *Treatise on Prayer and meditation.*

¹ Este texto, revisado y adaptado, está extraído de uno de los apartados del capítulo vi, «Análisis de las principales construcciones sintácticas», de la tesis doctoral *Edición crítica de El Tratado de la Oración y meditación de san Pedro de Alcántara*, que obtuvo la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad y se defendió en la Facultad de Filosofía y Letras

siglo XVI, a través de una de las obras más publicadas y difundidas, tanto en España como en América, en los dos siglos posteriores a su aparición²: *El Tratado de la Oración y meditación*³ de san Pedro de Alcántara.

Para clasificar los relativos según sus formas y funciones ha resultado ser muy valioso el estudio de Isabel Iglesias Casal, *Los relativos en la prosa renacentista castellana*⁴.

Que

Aparece un total de 791 veces⁵. No siempre resulta fácil deslindar este relativo de las conjunciones⁶, de hecho en algunos casos caben ambas interpretaciones. Para proceder a su clasificación se han aplicado en parte los criterios que establece Isabel Iglesias⁷, que se basa en la alusión anafórica del nexo relativo *que* a su antecedente, un sintagma de categoría sustantiva, adjetiva o adverbial⁸.

de la Universidad de Extremadura el día 17 de diciembre de 2009, bajo la dirección de los doctores D. Antonio Salvador Plans, catedrático de la Universidad de Extremadura y D. Francisco Javier Grande Quejigo, profesor titular de la Universidad de Extremadura, a quienes agradezco todas sus sugerencias.

² Datos recogidos en el estudio histórico de P.J. Rueda Ramírez sobre el mercado de libros entre España y el Nuevo mundo, «La circulación de libros entre el viejo y el nuevo mundo en la Sevilla de finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII», *Cuadernos de Historia moderna*, XXII (1999), págs. 79-105.

³ *El Tratado* será la abreviatura que se utilice para referirnos a la obra de san Pedro de Alcántara *El Tratado de la Oración y meditación*. Se ha manejado la edición de Francisco del Canto, Medina del Campo, 1587. El ejemplar sobre el que se ha trabajado pertenece a la Biblioteca Pública «Antonio Rodríguez Moñino y María Brey» de Cáceres (CC-BP RD2, RM/10463). Está encuadernado en piel y va marcado con el *ex-libris* de A. Rodríguez Moñino.

⁴ Vid. Isabel Iglesias Casal, *Los relativos en la prosa renacentista castellana*, Oviedo, Departamento de Filología Española, 1996.

⁵ Todos los datos que se manejan o a los que se alude en este artículo están recogidos en la tabla 15, «Pronombres relativos: que», de la tesis doctoral ya mencionada: *Edición crítica de El Tratado de la Oración y meditación de san Pedro de Alcántara*, publicada por la UEX en 2010 en formato digital.

⁶ Para Emilio Alarcos (*Estudios*, pág. 192), la separación tajante que hacen las gramáticas entre *que* conjunción y *que* relativo no se da desde el punto de vista diacrónico porque en muchas ocasiones resulta difícil de distinguirlos. Beatriz Lavandera («La forma *que* del español y su contribución al mensaje», *RFE*, LIV [1971], págs. 13-36) considera que se trata de una única forma lingüística, ya que en latín se producía confusión entre ambos valores. Para Isabel Iglesias (*Los relativos*, pág. 68) no se produce identificación entre estas dos unidades lingüísticas aunque «en contextos “amputados” no sea muchas veces inmediatamente reconocible caracterización sintáctica alguna».

⁷ Vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, págs. 71-91.

⁸ Se ha desestimado el antecedente adverbial al considerar que expresiones como *luego que*, *después que*, *primero que*, *antes que...* son locuciones y para ver cierto comportamiento relativo en casos muy concretos hay que hacer un análisis muy sutil.

— *Que* con antecedente sustantivo:

Demostrativo + *que* (26): en casi todos los casos localizados, el demostrativo precede inmediatamente a la relativa especificativa o explicativa, como en los siguientes ejemplos: «aquellos *que* heziste» (r.B3), «aquella *que* para siempre ha de durar» (r.B9), «esso poco *que* ay» (r.B9), «esse *que* ay esta, *que*⁹ por tan gran verguença tienes aũ auer lo conocido...» (v.F4).

Solo en dos ocasiones el demostrativo antecedente está alejado del relativo al *que* precede: «aquella primero aparecio, *que* mas amo»¹⁰ (v.G12), «veras *que* aquellos desampara muchas vezes la presencia corporal de Christo... *que* pueden ya...» (v.H1).

Nombre propio + *que* (12): el nombre propio, por su peculiar naturaleza individualizadora, siempre *que* actúe como antecedente lo hará de relativas explicativas¹¹. En todos los casos localizados ocurre lo que en estos ejemplos: «vn Gentil, *que* no sabe» (v.B3), «Dios, *que* es la suma» (v.G6), «aquellos affectos del propheta Daud, *que* dize» (r.I1)...

Pronombre personal + *que* (3): «el mesmo *que* era» (r.E8), «O Angeles del Parayso, *que* las vnas y las otras voces oyades»¹² (r.F4), «A ti... *que* moras» (r.H7).

A los pronombres personales les pasa lo mismo que a los nombres propios: tienen referencias únicas. Por este motivo, nunca precederán a una oración especificativa.

El pronombre personal puede llevar como adyacente el adjetivo *misimo*: «el mesmo *que* era».

Nombre común + *que*: es la casuística más amplia. «Del fucto *que* se saca...» (v.A8), «vno de los mayores impedimentos *que* el hombre tiene...» (v.A8), «fin para *que* fue criado»¹³ (r.A9), «*que* coraçon aura tan de piedra, *que* no se parta de dolor»¹⁴ (v.G3), «tanta agua *que* cale hasta lo intimo de la tierra»¹⁵ (v.K5).

En algunos ejemplos de estructuras ecuativas hallamos falta de concordancia: «lleua contigo las lagrimas aparejadas *que* sera biẽ menester para lo *que* alli veras y oyras»¹⁶, «affecto y sentimiento *que* se buscaua» (r.K8), «vn

⁹ En este caso podría defenderse una interpretación causal.

¹⁰ En este ejemplo se produce ausencia de preposición *a* en el CD de persona.

¹¹ Vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 74.

¹² Se sobreentiende el vocativo *vosotros*.

¹³ Este ejemplo es susceptible de ser interpretado como relativo o como final.

¹⁴ Nuevo caso con valor consecutivo.

¹⁵ Valor final e, incluso, consecutivo.

¹⁶ En este ejemplo, además, puede apreciarse valor causal.

linaje de avaricia, luxuria y gula espiritual, que no es menos peligrosa que otra sensual» (v.M9).

A veces el relativo va precedido de una preposición que no le corresponde: «Este es el toque principal, en que se prueba...» (r.M2), en este caso sería más esperable la preposición *con*; «aparejos con que el hombre dispone para...» (v.N4), en español actual llevaría preposición *de*.

Sin embargo, es más frecuente la elisión de preposiciones. La ausencia de preposición no siempre responde a las mismas razones. Puede deberse a un efecto de disimilación porque la preposición del relativo y de su antecedente coinciden: «en qualquier otra parte que nos tomare este sueño espiritual» (r.K11), «en qualquier parte de la oracion que lo siëta» (r.K12). En los siguientes ejemplos temporales falta la preposición *en*: «tiempo que no te ame» (v.I7) y «todas las vezes que el hombre perseuera en la oracion...» (v.L12) porque el antecedente del relativo es un sustantivo temporal que puede ir sin preposición cuando funciona como CC y el relativo «hereda la significación y las características sintácticas de su antecedente»¹⁷.

Más difícil de explicar es la ausencia de preposición *de* en este caso: «aquellas eladas (que dize Iob)» (v.C12). Podemos conmutar *que* por *como* o por *tal* y *como*, y el resultado es una explicativa modal.

Otros antecedentes sustantivados:

Adjetivos determinativos + que (25)¹⁸:

Los casos más abundantes son de indefinidos (18): «ningvno dellos ay en que no...» (v.B3), «aunque ay algunas dellas de tan notable grandeza, que son nouëta vezes mayores»¹⁹ (r.D4), «otras que estan» (r.H4)...

Adjetivo calificativo + que: los adjetivos calificativos pueden nominalizarse mediante el uso de un artículo: «la vltima, que es el morir»²⁰ (v.C1), «y los mas grandes, y en que mayor deleyte recibio» (v.C3), «los priuatiuos, que no consisten en...» (v.D11)...

Participio + que: «la passada, que es no hazer caso della» (v.M4), «los regalados, que... hurtan el cuerpo a los trabajos» (r.N3).

Infinitivo + que: «andar en espiritu..., ñ es andar el hombre...» (v.M7), «buscar a si, ... que es el fin que los Philosophos pretendian» (v.M9).

¹⁷ Vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 108. Esta autora prefiere el término aditamento.

¹⁸ Respetamos la nomenclatura de Isabel Iglesias, pero hemos de aclarar que lo que ella denomina genéricamente «adjetivos determinativos» son, en su mayor parte, adjetivos y pronombres indefinidos.

¹⁹ Consecutiva.

²⁰ *Ultima* podría considerarse también «adjetivo determinativo» con valor indefinido o numeral.

Sustantivo *cosa* + *que*²¹: «la deuocion que pretendemos alcançar, no es cosa que se ha de alcançar» (r.K1), «como a cosa que experimento» (v.K1).

Pronombre interrogativo + *que*: «Pues que tienes de que te puedas gloriar, sino nada y peccado?» (r.B7).

— *Que* con antecedente adjetivo (1):

Solo en este ejemplo, «Que maytines estos tan diferentes, de los que en aquella hora te cantarían» (r.F4).

— *Que* sin antecedente, sustantivación:

«estas son las que mas» (v.B1), «lo que passa» (v.B6), «lo *q̃* perdiste» (v.B6), «lo que heziste» (v.B6), «siente de ti lo mas baxamente *q̃* te sea possible»²² (v.B7), «la que antes era amable» (v.B11)²³...

En dos casos *que* está nominalizado sin artículo y se sobreentiende *lo*: «y se rasgarian mas los agujeros de los clauos, que seria cosa de...»²⁴ (r.G3), «tanto tiene cada vno mas, o menos, de perfection, quanto mas o menos gusta, o no gusta de Dios, que es vn engaño muy grande» (v.M9).

Estas oraciones con relativo nominalizado pueden realizar las mismas funciones que las subordinadas de sustantivo. Pueden desempeñar la función de Sujeto: «y (si de aqui se saca) el que se gasta durmiendo...» (v.B8), «se ha de determinar entonces lo que para siempre ha de ser» (v.C1); también en estructuras ecuativas: «estas son las que mas ordinariamente rumiamos en la meditacion» (v.B1), «El *q̃* agora es niño» (v.B11).

Puede funcionar como CD: «Oye tãbien, lo *q̃* dize» (r.A12), «ni vee lo que passa en el mundo» (v.B6), «menosprecies todo lo que ay enel» (r.C1). Como se puede observar en estos dos ejemplos, la relativa tiene función de CD y el relativo de sujeto²⁵. Es algo muy habitual que el pronombre relativo y la oración relativa no coincidan en las funciones.

También aparece la función de CN: «se dara sentencia diffinitua de lo que para siempre ha de ser» (r.C7).

²¹ «El sustantivo *cosa* cuando prescinde de la determinación del artículo presenta un valor referencial semejante al del “indefinido” *algo*» (vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 79).

²² En esta construcción se produce alteración del orden.

²³ Para profundizar en las construcciones Art. + Pron. relativo, vid. el trabajo de Joaquín C. Garrido Medina «Pronombre y artículo. *El* en construcciones con adjetivo o relativo», *Revista de Filología Románica*, IV, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1986.

²⁴ Podemos deducir también valor consecutivo.

²⁵ Como señala Isabel Iglesias en su espléndido trabajo sobre los relativos en la prosa renacentista, el *que* relativo puede desempeñar las mismas funciones que un sustantivo (en perfecto parangón con las relativas sustantivadas, que pueden desempeñar cualquiera de las funciones adscritas a la categoría de las sustantivas), vid. *op. cit.*, págs. 97 y 100-106.

Por último, hay 109 casos de *que* interrogativo o exclamativo, del tipo: «que es nuestra vida...?» (v.B10), «no sabes en que día ni en que lugar, ni en que estado» (r.C2), «que bramido» (v.C2), «que sera de mi agora...?» (v.C4)... Hemos incluido los pronombres interrogativos y exclamativos dentro de los relativos porque proceden del mismo origen latino y «están integrados en la clase de pronombres sustantivos»²⁶.

Quien

Quien < quem (acusativo del pronombre interrogativo *quis, quae, quod*, idéntica etimología que la forma átona *que*). Aparece 44 veces. En 3 casos el antecedente está en plural y aparece la forma *quien*: «testigo el cielo y la tierra, delante quiẽ padeci»²⁷ (v.C9), «aquellos seran herederos del espiritu de Christo, a quien el amor hiziere sentir la partida de Christo» (v.H2), «Porque ay muchos a quien parece, que...» (v.N2).

Según J. Corominas²⁸, el plural analógico *quienes* empieza a utilizarse en la primera mitad del siglo XVI, pero su uso no se extiende hasta bien entrado el siglo XVII.

Para Serafina García²⁹, en su estudio sobre la prosa alfonsí, *quien* suele utilizarse con preposición y con antecedente explícito, como en los 13 casos siguientes de *El Tratado*:

Antecedente sustantivo con referencia personal: «delante la diuina Magestad: ante quien esta» (v.H6), «Assi se dize que lo hazia sant Francisco, de quien escriue sant Buena Ventura, que...» (r.K7), «la bõdad de Dios a quien todo es possible» (v.M6), «como lo hazia sant Augustin, de quien se dize» (v.N1).

Antecedente sustantivo con referencia no personal: «aquel bien vniuersal en quiẽ estan...» (r.D6), «aquel mundo mayor en quiẽ estan...» (r.D6).

Antecedente demostrativo: «aquel a quien alaban» (v.D5).

Son más los casos en los que *quien* aparece sin antecedente (31), trasponeando su oración a la categoría sustantiva. Entonces el relativo *quien* y la oración relativa que introduce pueden desempeñar cualquiera de las fun-

²⁶ Vid. M. Alvar y B. Pottier, *Morfología*, pág. 135.

²⁷ En este caso, el antecedente *testigo* queda demasiado lejos como para poder establecer la concordancia. Parece más bien que *quien* toma como referente *el cielo y la tierra*, es decir, *quien* sirve todavía tanto para singular como para plural.

²⁸ J. Corominas, *Breve diccionario*.

²⁹ Vid. Serafina García, *Los transpositores oracionales en la obra histórica alfonsí*, Oviedo, Departamento de Filología Española, 1990, pág. 152.

ciones sintácticas de un sustantivo, coincidiendo o no en dichas funciones³⁰. Veamos algunos ejemplos:

La oración relativa y *quien* son sujetos: «Y quien no tuuiere tiempo para recogerse dos vezes al día, alomenos podra...» (v.B2).

La oración relativa es CD y *quien* sujeto: «de lo qual podra ver quien quisiere» (r.L11).

La oración relativa es sujeto y *quien* CD: «si vuiere quien siempre le quisiera pedir» (r.M6).

Cual

Este relativo (del latín *qualis*) aparece en 98 ocasiones, y en 87 de ellas va acompañado de artículo. Según destacó Emilio Alarcos, *el cual* se registra por primera vez en el Mester de Clerecía y se utilizó con frecuencia, con carácter literario y enfático, en el siglo xv. *El cual* funciona como un único elemento sintáctico, de ahí que no se intercale ninguna preposición entre el artículo y el relativo³¹. Aunque en muchas ocasiones se produce equivalencia entre *que* y *el cual*, no siempre es exacta³². En palabras de Isabel Iglesias «El uso de *el cual* se recomienda también cuando concurren con él sustantivos de diverso número y género, debido a la precisión con que señala el antecedente. El relativo es referente anafórico del sustantivo al que se subordina»³³. Esto se comprueba fácilmente en el siguiente ejemplo: «el espiritu de la deuocion, el qual despues de ydo» (v.L10), donde *el cual* deshace la ambigüedad que presentaría *que* con respecto al antecedente. Si el antecedente está lejos, *el cual* permite identificarlo mejor: «no faltan centellas viuas de desseos del cielo, entre las quales» (v.A12).

El cual con antecedente en la misma oración: en el español sincrónico es obligatorio que *el cual* lleve antecedente, pero en los textos renacentistas no siempre el antecedente está en la misma oración porque no es un antecedente sintáctico al que se subordina sino una «anáfora textual»³⁴.

En todos los casos analizados (56), la oración introducida por *el cual* (que es un transpositor a categoría adjetiva) tiene carácter explicativo. Veamos algunos de estos casos que requieren aclaraciones: «redunda este affecto y

³⁰ Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 146.

³¹ Vid. R. Lapesa, «*El, la, lo* como antecedente de relativo en español», en Marcos Marín, *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Cincel, 1975, pág. xi.

³² Vid. R.J. Cuervo, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1985.

³³ Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 157.

³⁴ *Ibidem*, pág. 156.

sentimiento en la voluntad (que llamamos deuocion, el qual nos incita)³⁵ (v.A10), «Porque en ella se recibe la vncion, y gracia del espiritu santo, la qual enseña todas las cosas»³⁶ (v.A11), «quan perezoso para las cosas de su seruicio: Las quales»³⁷ (r.B5), «sutileza, ligereza, impassibilidad, y claridad, la qual sera tan grande...»³⁸ (v.D6).

El cual con antecedente en otra oración (31): a veces, el término sobre el que se realiza deixis anafórica (que es simplemente semántica) está en otra oración, es decir, *el cual* introduce una unidad sintáctica independiente³⁹. En todos los casos se trata de nexos extraoracionales o conectores textuales con valor anafórico y deíctico: «Por lo qual dixo el Apostol» (r.A9), «El qual de tal manera regla» (v.A9), «Lo qual nos muestra la experiencia de cada dia» (v.A9)...

Hay 11 casos del relativo e interrogativo *cual* sin artículo. Para Serafina García *cual* suele tener antecedentes inanimados, no lleva preposición y actúa como sujeto o CD⁴⁰. Solamente en un ejemplo *cual* lleva antecedente inanimado y es el sujeto de la oración relativa: «sera el mayor mal de los males, qual de verdad es este» (v.D1). También podríamos considerar que introduce una modal ya que *cual* puede ser sustituido por *como*.

En los otros casos *cual* aparece en contextos exclamativos o interrogativos, convertido en pronombre, introduciendo una oración sustantiva que depende del verbo.

Veamos las funciones que puede desempeñar:

De sujeto: «Pues qual seria la soledad, ...?» (r.H3), «no es facil de juzgar qual destos dos extremos sea mas peligroso» (v.N3).

De CD: «veamos agora, quales sean las cosas que deuemos meditar» (r.B1), «Mira pues qual q̄da el cuerpo» (v.C5)...

Cuyo

Del latín *cuius*, *a*, *um*, posee los valores de relativo y posesivo. Aparece 16 veces.

³⁵ En este ejemplo se emplean paréntesis en lugar de comas para indicar el carácter explicativo de la oración relativa y se produce, además, un problema de concordancia.

³⁶ También aquí hay falta de concordancia.

³⁷ Estamos ante una cuestión gráfica: hoy la normativa exige uso de minúscula después de dos puntos y seguido. A lo largo de la diacronía, los signos de puntuación no están sometidos a ninguna sistematización.

³⁸ Si se refiere al último término de la enumeración, queda resuelta la aparente falta de concordancia.

³⁹ Vid. J. Elvira, «Qual con antecedente en español antiguo», *RFE*, LXVI (1985), págs. 305-316.

⁴⁰ Vid. Serafina García, *Los transpositores oracionales*, *op. cit.*, pág. 178.

Cuyo con antecedente expreso: la concordancia de *cuyo*, como ocurre en la actualidad, no se establece con su antecedente sino con el sustantivo al que acompaña en la oración subordinada, con el que forma grupo sintagmático, como se aprecia en estos ejemplos: «assi como damos a nuestro cuerpo dos refecciones cada dia, assi tâbiẽ las ðmos al aĩa: cuyo pasto» (r.B2), «que bramido sera el de tu coraçon: quando te aparten de todos aquellos, con cuya cõpañia traxiste...» (v.C2). La función sintáctica del relativo *cuyo* es la de adyacente del sustantivo del que depende (es decir, se adscribe a las oraciones subordinadas adjetivas).

El antecedente puede ser un nombre propio: «cõtra Dios: cuya bondad... y cuyos beneficios» (r.B6).

Los siguientes ejemplos no están exentos de una interpretación causal y *cuyo* equivale a *el + Sust. + del cual*: «aquel summo dador de todo, por cuya largueza viuen y reynã para siempre» (v.D7), «auemos siempre de recorrer a la oracion (como a vna sagrada ancora) por cuya virtud» (r.E10), «y aquella preciosa margarita, por cuya posesion...» (r.L5).

Cuyo sin antecedente expreso: en los dos casos que hemos encontrado actualmente aparecería el pronombre interrogativo *que*, «En cuyo seruicio empleaste lo ñ yo compre tan caramente?» (v.C9), «En cuyos pechos descansare?» (r.G9).

Cuanto

Se trata de un relativo generalizador y cuantificador que aparece en 63 ocasiones.

En todos los ejemplos que hemos localizado, *cuanto* va sin antecedente y depende del verbo.

— Nominalizador de oraciones:

La oración transpuesta por *cuanto* puede desempeñar las funciones propias de un sustantivo. Se trata del valor de relativo que apunta Hernández Alonso para *cuando*, *como* y *donde*⁴¹:

De sujeto: «todos quantos passan»⁴² (v.B7), «quantos llegã» (r.B9), «veras a vn mas claro quantas sean...» (r.C1).

De CD: «el que quisiere ver quanto ha aprouechado en este camino de Dios, mire quanto crece cada dia en humildad» (v.M11).

⁴¹ «Los llamados por algunos “adverbios relativos”» (C. Hernández Alonso, *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1996, 3.ª ed., pág. 635).

⁴² El indefinido *todo* no es el antecedente del relativo *cuanto* porque no es un núcleo sustantivo sino un término adyacente cuya presencia intensifica la idea de cantidad que expresa el relativo. Vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 208.

De CN:

— Adverbializador de oraciones:

La oración transpuesta por *cuanto* puede desempeñar las funciones propias de un adverbio:

De tiempo: «En quãto Dios viuiere» (r.D3), «deuemos escusar todos los discursos y especulaciones del entendimiento, en quanto nos sea possible» (r.K9). Tiene el significado de *mientras* y no el actual de sucesión inmediata.

Causal: «A lo qual se responde que: por quanto este santo exercicio se ordena, a criar en nuestros coraçones amor y temor ð Dios, y guarda de sus mandamiẽtos, aquella sera mas conueniente materia deste exercicio, que mas hiziere a este proposito» (r.B1), «porque se de mas tiempo a la meditacion, que es tanto de mayor prouecho, quanto rumia y penetra las cosas mas de espacio» (v.H8), «Impiden los regalos y consolaciones sensuales (quanto el hombre es demasiado en ellas)» (v.L9).

Consecutivo: solo hemos encontrado este ejemplo, «el contemplatiuo ha de ser sordo y ciego y mudo, porque quãto menos se derrama por de fuera, tanto mas recogido estara dedentro» (v.L6).

— Interrogativo o exclamativo:

Este *cuanto* transpone su oración a la categoría sustantiva⁴³: «Vees pues de quanta virtud y poder sea la oracion?» (v.A11), «Visto de quanto fructo sea la oracion y meditacion, veamos agora» (r.B1)...

Es muy frecuente que *quanto* preceda, para intensificar, a adjetivos o adverbios que expresan cantidad (*quanto mayor, quanto mas, quanto menos*): «y quanto mayor...» (r.B10), «quanto mayor sera...» (v.C2), «y quanto mas es lo que deuemos» (v.D11), «porque quãto menos se derrama por de fuera» (v.L6). Este valor intensificador es el que tiene *quan*, forma abreviada de *quanto*, en las 58 ocasiones en las que aparece.

— Nexo extraoracional:

Cuanto es un referente anafórico: «Y primeramente quãto al beneficio de...» (r.D8), «Quanto al beneficio» (v.D8), «Quanto a lo primero...» (r.G11)... En estos ejemplos, *quanto* encabeza una oración sin ir precedido

⁴³ Vid. H. Martínez García, «La relativa relatividad de *cuanto*», *Estudios lingüísticos in memoriam Inmaculada Corrales*, 1 (1987), Universidad de la Laguna, págs. 309-318. Para Isabel Iglesias *que* interrogativo o exclamativo siempre es un funtivo y solo es transpositor oracional cuando va en oraciones interrogativa o exclamativas indirectas (vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, págs. 100-101).

de la preposición *en* como exige la norma actual. Este uso puede deberse a una pervivencia del ablativo latino⁴⁴.

— *Cuanto* adjetivo:

Al igual que otros cuantificadores como *demasiado*, *poco* o *mucho*, *cuanto* concuerda con el sustantivo al que acompaña y del que es adyacente⁴⁵. Solo hemos encontrado un ejemplo: «de todas quantas gracias» (v.H12).

— Correlaciones:

Todas las correlaciones que hemos localizado son comparativas de igualdad que responden al esquema /tanto + oración/ + /cuanto + oración/: «tanto es mayor... quanto priua» (v.D1), «manarõ tanto de los ojos de Pedro quãto de los ojos de Christo» (v.F5), «No mira nuestro Señor tanto al caudal del hõbre, quanto a su posibilidad y voluntad» (v.L12). El cuantitativo y el relativo pueden concordar en género y número con los sustantivos que sirven de base a la comparación⁴⁶: «teniendo tantas acogidas de yra y saña, quantos peccados se han hecho dende el principio del mundo» (v.C7).

— Otros casos:

Se trata de ejemplos difícilmente clasificables en ninguno de los apartados anteriores y que, como podemos observar, no comparten la misma función: «y los que (quãto es de su parte) mas nos mueuen a lo dicho» (v.D12), «la puedes amar quanto ella merece» (v.I9). El siguiente uso de *quanto* es el más curioso de todos. Puede conmutarse por *casi*: «apartose el Señor de los discipulos quanto vn tiro de piedra» (v.E10).

Cuando

Cuando suele ser adverbio de tiempo y nexo temporal. Sin embargo, en algunos contextos funciona como adverbio relativo⁴⁷ o como pronombre interrogativo o exclamativo (20).

— Con antecedente (1):

Solo hemos localizado un ejemplo en el que el antecedente es un sustantivo, «aquel dia quando te pidan cuenta» (v.B4). Como señala Isabel Iglesias, habría que hablar más bien de «estructura de carácter apositivo»⁴⁸.

⁴⁴ Vid. M. Alvar y B. Pottier, *Morfología*, pág. 70.

⁴⁵ Vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, págs. 212-213.

⁴⁶ Vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 216.

⁴⁷ Ramón Morillo-Velarde se plantea la hipótesis de que el índice de aparición de los adverbios relativos, su grado de complejidad y su alternancia pueden determinar una variante lingüística (vid. R. Morillo-Velarde Pérez, «El análisis sociolingüístico de textos históricos. Bases teóricas», *Glosa*, v [1994], Córdoba, Universidad, pág. 118).

⁴⁸ Vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 223.

— *Cuando* interrogativo o exclamativo (16):

«No sabeys (dize el Salvador) quando verna vuestro señor» (v.B9), «quando llegara este dia?» (r.D8), «quando veyas aquel piadoso coraçon traspasado y atrauessado con cuchillo de dolor!» (r.G5)...

— Nexo extraoracional (2):

«Y quando la meditacion ymaginaria, auemos de figurar cada cosa destas de la manera que ella es» (r.H10), «Quando assi te vieres has de hazer cuenta» (r.M1). Como podemos constatar, podría ser sustituido por *quanto*.

— Explicativo (1):

«procede de los mismos peccados (quando es demasiado)» (r.L9).

Do

En sus 13 apariciones *do* se comporta como relativo adverbial de lugar.

— Con antecedente (8):

En todos los ejemplos recogidos, el antecedente es un sustantivo de carácter locativo al que *do* va unido mediante la preposición *por*: «este es el camino por do sube el anima» (v.A11), «el medio por do se alcanza» (r.B3), «los medios por do se alcança esta deuocion» (v.L4)...

— Sin antecedente:

Introduce una subordinada adverbial de lugar: «dexemos andar vagueando el pensamiento por do quisiere» (r.K3).

— *Do* referencial (4)⁴⁹:

Se trata de usos de *do* precedido de preposición con referencia global a lo que se ha dicho anteriormente: «ninguna perfection ay en alguna criatura, que el hõbre no la tenga a su manera: por do parece que darnos esta pieça sola, fue darnos de vna vez todas las cosas juntas» (v.D8), «Por do veras quan desuariados son...» (r.B9), «Por do parece que...» (v.L5).

Donde

Es el relativo de lugar más empleado: aparece 37 veces. Solo hay un ejemplo de la variante *adonde*. Aparece con un antecedente sustantivo referencialmente locativo y con carácter explicativo: «aquella tan grande llaga, que en medio de las espaldas estaria abierta, adonde principalmente cayan todos los golpes!» (v.F6).

⁴⁹ Isabel Iglesias lo llama *do* «continuativo» (vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 235).

— Con antecedente (20):

Donde con antecedente transpone la oración que introduce a la categoría adjetiva y el relativo desempeñará dentro de su oración cualquier función propia de un sustantivo.

Adverbios deícticos (3): en los 3 casos en los que aparece *alli* como antecedente forma con *donde* una correlación que Isabel Iglesias considera retórica o enfática⁵⁰. En los dos primeros ejemplos encontramos estructuras ecuativas y no está exenta la oración introducida por *donde* de cierto matiz causal: «Alli sera (dize S. Augustin) verdadera la gloria, donde ninguno sera alabado por error» (r.D7), «Alli sera verdadera la paz, dôde ni de si ni de otro sera el hombre molestado» (r.D7), «alli se le queda el coraçon sepultado donde quedaua su thesoro» (r.G11).

Sustantivos (15): «este tiempo, donde... se requiere» (v.B2), «fin desta sentencia, donde se hara el cargo» (v.C6), «espacios vacios donde podrian caber...» (r.D4)...

Indefinido (1): Solo en un caso el antecedente inmediato de *donde* es el pronombre indefinido *otra*, cuyo referente nominal es *casa*, «entre luego en otra donde se le offrezca otra cosa en q̄ meditar» (v.H5).

Pronombre personal (1): «Quãdo me arrebatas y anegas, y trasportas, y asconderas en ti, donde nunca mas parezca» (r.I7). En este caso el antecedente no es semánticamente locativo sino nocional. Mediante el recurso de la metáfora se ha convertido en lugar la 2ª persona.

— Sin antecedente (1):

Solo en una ocasión *donde* depende del verbo e introduce una subordinada adverbial de lugar, «Finalmente llegada ya donde lo pudiesse ver» (r.F12).

— *Donde* referencial (9):

En estos casos *donde* puede aparecer con o sin preposición y equivale a locuciones como *por eso*, *por tanto*..., es decir, elementos ilativos o enlaces extraoracionales que expresan una consecuencia de lo que se ha dicho en la oración o en el párrafo anterior⁵¹: «Donde veras que aquellos desampara muchas vezes la presencia corporal de Christo...» (r.H1), «Por donde ni el regalado tiene porque presumir» (v.H1)...

— *Donde* exclamativo e interrogativo (6):

«Piensa pues agora tu hasta donde se abaxo aquella alteza diuina por ti» (v.E12), «Donde esta aquel espejo...?» (v.G9)... Como vimos al hablar de *cuanto*, se transpone la oración a la categoría sustantiva.

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 242.

⁵¹ *Vid.* RAE, *Esbozo*, pág. 552.

Como

La forma *como*, resultado de la contracción latina *quomo* < *quomodo*, aparece 281 veces. Se trata de un elemento polivalente, al que tradicionalmente se ha adscrito tanto a las conjunciones como a los adverbios relativos⁵². Señala Roca-Pons en su gramática que *como* no puede expresar un contenido adverbial ya que necesita complementarse con una oración subordinada⁵³. Para Brucart su función es «la de introducir cláusulas que expresan una circunstancia modal de la oración principal»⁵⁴. Una vez más seguiremos la clasificación propuesta por Isabel Iglesias⁵⁵.

— Con antecedente:

Los antecedentes de *como* son sustantivos muy determinados (manera, modo...) y unos pocos adverbios de contenido modal.

Sustantivos: solo hemos encontrado un ejemplo con el sustantivo *manera*, aunque realmente el antecedente de *como* es el sintagma *de tal manera*: «de tal manera se ponen en la oracion a meditar los mysterios diuinos, como si los estudiassen para predicar» (r.I12).

Adverbios: el antecedente adverbial más frecuente es *así*. Se trata de «la unidad sobre la que *como* ejerce su deixis anafórica, pero sintácticamente no es el núcleo del que depende la oración de relativo», en palabras de Isabel Iglesias⁵⁶.

La locución *assi como* aparece 27 veces: «assi como damos» (r.B2), «Porque assi como los malos» (v.C11)... Cano Aguilar, que denomina a estas locuciones «correlaciones conjuntas», considera que provienen de una correlación disjunta (*así... como*) y añade «en muchos otros casos, los valores de *así como* son idénticos a los de *como* sólo, reforzado por medio de *así* (...), valores éstos desarrollados independientemente y que no existen en la correlación disjunta». Para este autor, la correlación conjunta *así como* es «mero intensivo, sin función ninguna en la oración anterior»⁵⁷. En algunos ejemplos como «Assi como a ladron salistes a mi con espadas y lâças» (v.E11) o «tomo

⁵² Para la evolución histórica de *como*, vid. R. Cano, *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de como*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

⁵³ Vid. J. Roca-Pons, *Introducción a la gramática*, Barcelona, Teide, 1980, 5.^a ed., págs. 265-268.

⁵⁴ J.M. Brucart, «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en I. Bosque (dir.), *Gramática*, pág. 512.

⁵⁵ Isabel Iglesias, *Los relativos*, págs. 253-281.

⁵⁶ *Ibidem*, pág. 260.

⁵⁷ R. Cano Aguilar, «Coordinación y subordinación: *como* en castellano medieval», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1 (1987), Cáceres, págs. 301-317.

lo el juez por la mano assi como estaua tan maltratado, y sacandolo a vista del pueblo furioso, dixoles» (r.F9), Brucart señala que la misma función que *assi* la puede desempeñar un sintagma preposicional: «cosas que se pueden figurar con la imaginacion, como son todos los passos» (v.H9), «dentro de sí misma (como aueja dentro de su corcho)» (v.H10); y añade que entre la relativa y el adverbio que la precede se da una relación de aposición o yuxtaposición⁵⁸.

Correlaciones: en la correlación *así... como* se puede apreciar cierto valor copulativo enfático: «assi de los sentidos como del entendimiento» (r.L10), «assi de licion como de oracion» (r.M9), «assi por hazer la voluntad diuina, como por negar la propia» (v.M10).

En los siguientes ejemplos está presente la correlación comparativa *tan (tanto)... como: tan (tanto)... como*⁵⁹: «tan dulce como allí se le ha mostrado» (r.A10), «pues se funda sobre tan flaco cimientto como esta tan miserable vida» (v.B8), «Que fuego abrasara tanto como aquellas palabras?» (v.C10), «tan breue como es» (r.B9). El cuantificador es el que «legitima la interpretación comparativa»⁶⁰.

— Sin antecedente:

Para Alcina y Bleuca las oraciones modales son las construcciones más frecuentes, en las que el relativo se gramaticaliza en cierta medida. En el segundo término aparece un sustantivo (con o sin preposición), un pronombre, un adverbio o una oración (con el mismo verbo u otro distinto al de la oración principal)⁶¹.

Como adverbializador de oraciones:

Si el verbo de la oración principal y el de la subordinada coinciden, tendremos matices modales o modales comparativos: «viuiste en aquel tiempo como vn Gentil» (v.B3), «y no cortarte el hilo de la vida: como se corto a otros» (v.D10)... En algunos casos se omite el verbo por una cuestión de redundancia: «resplandecera como el sol» (v.D6), «para auentaros a todos como a trigo» (r.D11).

Hemos localizado un ejemplo de los que Isabel Iglesias denomina «fórmulas reduplicativas con valor concesivo-modal», en las que se repite el mismo verbo⁶²: «estando como estaua» (v.G2).

⁵⁸ J.M. Brucart, «La estructura del sintagma nominal...», pág. 512.

⁵⁹ Correlaciones con adverbios comparativos del tipo: así, tal, tanto, tan. *Vid.* M. Alvar y B. Pottier, *Morfología*, pág. 329.

⁶⁰ J.M. Brucart, «La estructura del sintagma nominal...», pág. 514.

⁶¹ J. Alcina y J.M. Bleuca, *Gramática*, pág. 1064.

⁶² *Vid.* Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 262.

Si los verbos de la oración principal y de la subordinada son diferentes, el matiz es modal⁶³: «viuieron como si creyeran» (r.C10), «amar te como tu mereces» (v.I9)...

Cuando *como* depende de un verbo copulativo, desempeña la función de atributo: «toda la gloria de ella es como la flor del campo» (r.B11), «quando esta como adormecido» (r.K11)...

— Valores sintácticos de *como*:

Como puede tener valor relativo, modal, comparativo...

Como relativo:

Hemos localizado ejemplos con antecedente expreso en los que aparece el valor de relativo que señalamos para *quando*⁶⁴: «tan graues dolores como padecio» (v.E2), «tan crueles dolores como se aparejauan para...» (r.E11)...

Valor temporal: «aãl poderosissimo Rey, que derribaua los montes, y allanaua las mares, como se subiesse a vn monte alto, a ver...» (r.B12), «Y como sus discipulos le dixessẽ: Padre, y tu agora temes? Respondio» (v.C3), «Marauillado y atonito sant Pedro como viesse al Señor arrodillado delante si, començo a dezir» (v.E5)...

Valor modal: «(a los quales conuiene dar el manjar como digesto y mastigado)» (r.B2), «el sancto cuerpo quedo por todas partes abierto, y como descorteçado» (r.G2), «adoren como a su vnico y verdadero Dios» (v.I2)... En el primero de estos ejemplos, la oración introducida por *como* puede interpretarse como atributivo del CD: «conuiene dar el manjar como digesto y mastigado».

Valor consecutivo: «quan colgado esta todo su ser de la prouidẽcia diuina, como no viuiras vn punto ni darias vn passo, sino fuesse por el» (v.D8), «y como la tunica estaua pegada...» (v.G1), «De donde tambiẽ procede que como todas las otras virtudes ayuden a esta virtud, faltando el fundamento tambien falta el edificio» (r.N4).

Condicional: «Porque como entonces nos falte el alegria espiritual (...) es menester suplir» (r.M1), «Porque como el principal fin de todas nuestras obras aya de ser...» (r.M9).

Causal: «(como eran tan agenos de piedad aquellos maluados)» (r.G2), «porque como el fin de todo este negocio consista...» (r.K9).

⁶³ Para Isabel Iglesias, en estos casos *como* pierde o debilita su valor relativo (vid. Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 262).

⁶⁴ «Los llamados por algunos "adverbios relativos"» (C. Hernández Alonso, *Gramática*, pág. 635).

Atributo: «Por do parece, como en cada vna destas palabras esta encerrado vn singular documento de virtud» (r.G6), «son como vezinas dellas» (v.H4)...

C. Adyacente de un sustantivo: «tristezas forçadas, y como hechizas procuran alcançar...» (v.K1).

CD: como conjunción completiva⁶⁵ aparece en muchas ocasiones: «piensa como no aura alli sentido» (v.C11), «Mira despues como...» (v.E11)...

Explicativas referenciales⁶⁶:

Anafóricas: «la consideracion en pensar tu nada: esto es, como de tu parte no tienes otra cosa mas que nada y peccado: y como todo lo de mas es de Dios» (v.B6), «como en otra parte esta ðclarado» (r.E2)...

Catafóricas: «como parece por por las experiencias quotidianas de muchas personas, a las quales...» (r.B10), «Y como sus discipulos le dixessè: Padre, y tu agora temes?» (v.C3)...

— Interrogativos y exclamativos:

Como se convierte en pronombre exclamativo o interrogativo en oraciones exclamativas e interrogativas tanto directas como indirectas y suele desempeñar, como vimos unas líneas arriba, la función de CD. Veamos algunos ejemplos: «como ningun bien tienes» (r.B3), «como te aprouechaste...?» (r.B4), «como le diste...?» (r.B4), «de ver como ya no es moço» (v.B11), «Verias como a vnos atormentan» (v.B12)...

En este ejemplo encontramos un *como* exclamativo y otro modal: «como tu dulcissimo esposo esta puesto como blanco a...» (r.F3).

Conclusión

Que	Quien	Cual	Cuyo	Cuanto	Cuando	Do	Donde	Como	Total
791	44	98	16	63	20	13	37	281	1.363
58%	3,22%	7,20%	1,17%	4,6%	1,47%	0,95%	2,7%	20,61%	100%

Como se puede apreciar en la tabla, el relativo más productivo es *que* ya que aparece 791 veces (58%), mientras que *quien*, de idéntica etimología y también invariable en número, lo hace en 44 ocasiones (3,22%). *Cual* aparece

⁶⁵ M. Alvar y B. Pottier citan un ejemplo del Cid: «mandaré commo i vayan ifantes de Carrión» (*Morfología*, pág. 329), como si se tratase de un uso arcaico; pero vemos que en el Siglo de Oro tiene gran vitalidad.

⁶⁶ Para Isabel Iglesias se trata de un *como* «continuativo» (*vid.* Isabel Iglesias, *Los relativos*, pág. 270).

registrado 98 veces (7,20%) y *cuyo*, con valor de relativo y posesivo, 16 (1,17%). El resto de relativos posee una frecuencia de aparición más o menos variable: el generalizador y cuantificador *cuanto* lo hace en 63 ocasiones (4,6%); el adverbio relativo *cuando* en 20 (1,47%); alternan los relativos adverbiales de lugar con claro predominio de *donde*: *do* aparece en 13 (0,95%) y *donde* lo hace en 38 ocasiones (2,7%), cifra en la que se incluye un registro del alomorfo *adonde*. Por último, *como*, elemento polivalente con valor de conjunción y de adverbio relativo, aparece 281 veces (20,61%).

Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, E., *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1978.
- ALCÁNTARA, P. de (san), *El Tratado de la Oración y meditación*, Medina del Campo, 1587, ed. de Francisco del Canto.
- ALCINA FRANCH, J. y BLECUA, J.M., *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1988, 6.ª ed.
- ALVAR, M. y POTTIER, B., *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 2003, 3.ª reimpresión de la 1.ª edición de 1983.
- BRUCART, J.M., «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1999, págs. 395-522.
- CANO AGUILAR, R., «Coordinación y subordinación: *como* en castellano medieval», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1, Madrid, Arco-Libros, 1988, págs. 301-317.
- , *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de como*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.
- CUERVO, R.J., *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1985.
- ELVIRA, J., «*Qual* con antecedente en español antiguo», *RFE*, LXVI (1985), págs. 305-316.
- GARCÍA GARCÍA, S., *Los transpositores oracionales en la obra histórica alfonsí*, Oviedo, Departamento de Filología Española, 1990.
- , *Las expresiones causales y finales*, Madrid, Arco/Libros, 1996.
- GARRIDO MEDINA, J.C., «Pronombre y artículo. *El* en construcciones con adjetivo o relativo», *Revista de Filología Románica*, IV (1986), Madrid, Editorial de la Universidad Complutense.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C., *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1996, 3.ª ed.
- IGLESIAS CASAL, I., *Los relativos en la prosa renacentista castellana*, Oviedo, Departamento de Filología Española, 1996.
- LAVANDERA, B., «La forma *que* del español y su contribución al mensaje», *RFE*, LIV (1971), págs. 13-36.
- LAPESA MELGAR, R., «*El, la, lo* como antecedente de relativo en español», en M. Marín, *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Cincel, 1975, págs. IX-XVI.

- MARTÍNEZ GARCÍA, H., «La relativa relatividad de *cuanto*», *Estudios lingüísticos in memoriam Inmaculada Corrales*, I (1987), págs. 309-318, Universidad de la Laguna.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, R., «El análisis sociolingüístico de textos históricos. Bases teóricas», *Glosa* (Anuario del Departamento de Filología Española y sus didácticas), V (1994), págs. 105-126, Córdoba, Universidad.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1976.
- ROCA PONS, J., *Introducción a la gramática*, Barcelona, Teide, 5.^a ed., 1980.

